



## MANIFESTACIÓN EN APOYO DE LOS SIETE DIRIGENTES EXPEDIENTADOS EN BADAJOZ

### Por meritos propios



Más de un centenar de personas se han manifestado por las calles de Badajoz en apoyo de los siete miembros de AUGGC expedientados por participar en la concentración convocada por la Organización durante el pasado Pilar. Dirigentes de AUGGC llegados de diferentes provincias, familiares, representantes de partidos políticos, y sindicatos han pedido que se archiven los expedientes sancionadores abiertos a los siete guardias civiles de AUGGC, quienes en algún momento de su pertenencia a esta Organización han tenido responsabilidades o aún las tienen en ella, porque entre los expedientados se encuentran el secretario general, el secretario de organización y el vocal de tráfico. Pg. 2



**Ignacio Fernandez Toxo**, reelegido secretario general de CCOO en el X Congreso celebrado en Madrid. Este será su segundo mandato al frente de las Comisiones Obreras, Organización que siempre ha colaborado activamente en la defensa de los derechos de los guardias civiles.



**Javier Sánchez-Ferragut**, comandante de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, quien ha empeñado en negar una realidad: la exigencia a los agentes de la Agrupación un mínimo de 50 multas si quieren cobrar la productividad. Una presión que AUGGC ha denunciado incluso en el Consejo de la Guardia Civil y que es la causa del descontento de los trabajadores de la agrupación, a los que se trata como recaudadores.

## CONCENTRACIÓN BADAJOZ

**AUGC: ANTE LA PERSECUCIÓN, UNIDAD Y COMPROMISO**

**Dirigentes llegados de diferentes puntos de España se han concentrado en apoyo de los compañeros expedientados en Badajoz por manifestarse con la autorización de la Delegación de Gobierno.**

**D**irigentes de AUGC, acompañados por familiares de guardias civiles y dirigentes de diferentes fuerzas sociales, se han manifestado por las calles de Badajoz en apoyo de los siete miembros de AUGC expedientados por participar en la concentración convocada por la Organización durante el pasado día del Pilar. Por cierto, una concentración que contó con la autorización de la Delegación del Gobierno, pero que molestó mucho a los de siempre ante la “magnitud” de la represión.

La marcha se iniciaba al mediodía desde la sede de la Delegación del Gobierno y finalizaba ante la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz donde se dio lectura al manifiesto con el sonido de fondo de las canciones de la transición democrática. Un espíritu que parece no haber calado a todos por igual dentro de las altas esferas de la Guardia Civil.

A la manifestación se han sumado representantes de AUGC de Cantabria, Las Palmas, Cáceres, Ciudad Real, Madrid, Toledo, Córdoba, Cádiz, Sevilla y Granada, pero también estuvieron apoyando a los expedientados representantes del Sindicato Unificado de Policía (SUP), la Asociación de Policías Locales de Badajoz (Aspolobba) y Comisiones Obreras. También fue muy significativa la presencia de representantes de Izquierda Unida por medio de los dos concejales de IU



**Los manifestantes escuchan el manifiesto al final de la manifestación**

en el Ayuntamiento de Badajoz, Manuel Sosa y Felipe Cabezas y del coordinador regional, Pedro Escobar, quien lamentó que «todavía hoy» los guardias civiles no sean libres para defender sus derechos democráticamente.

**SIETE EXPEDIENTES POR DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA CIVIL**

El expediente por falta grave contra siete guardias civiles son la consecuencia de la concentración que AUGC convocó para protestar contra los recortes durante los fastos

del día del Pilar del pasado año. Concentración que contaba con la autorización de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Tras la manifestación, se abrió una investigación que fue remitida al teniente general jefe del Mando de Operaciones. En ese documento se hablaba de una infracción muy grave consistente en la «realización de actividades políticas o sindicales» que podría haber significado para los agentes la separación del servicio, la suspensión de empleo desde tres meses y un día hasta un máximo de seis años, o la pérdida de puestos en el escalafón. Una falta que ahora la Dirección General de la Guardia Civil ha rebajado grave, pero que desde AUGC se sigue considerando injusta, puesto que los compañeros en ningún momento realizaron actos contrarios a la ley, es más contaron en todo momento con el beneplácito de la Delegación del Gobierno, quien con su autorización dio legitimidad al acto de protesta, por lo que estos expedientes son una vulneración de los derechos de los siete compañeros sancionados.



**Los manifestantes ante las puertas de la Comandancia de Badajoz, a cuyas mismas puertas se concentraron el pasado 12 de octubre, y que fue el motivo de los expedientes.**

## CONCENTRACIÓN BADAJOZ

**MANIFIESTO POR LA LIBERTAD (Badajoz, 20 de febrero de 2013)**

**N**os hemos reunido hoy en Badajoz para defender la libertad. Ese derecho fundamental básico que todos los ciudadanos aprecian como esencial para poder desarrollar sus actividades, para lograr una vida mejor para ellos y para su familia. Nos convoca hoy la defensa de la libertad, esa libertad que necesitamos esté garantizada por aquellos a los que la sociedad española ha encomendado su defensa y preservación. La defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de los miembros de la Guardia Civil nos afecta a todos. Que ejerzan su trabajo en las mejores condiciones, con derechos, sin perder la condición de ciudadanos, nos afecta a todos. Que puedan expresarse con libertad en relación con los asuntos profesionales, sociales y económicos es garantía de buen funcionamiento de los servicios públicos.

Por ello, cuando se pretende hacer uso de la potestad disciplinaria para dirigirla contra quienes defendiendo sus derechos profesionales, sociales y económicos, defienden los de todos los ciudadanos, no podemos quedarnos impasibles, como si estos hechos no fueran con nosotros. Usar la potestad disciplinaria para evitar la crítica, el debate, la participación ciudadana es a ir contra la esencia de la libertad, que es propia de todo ser humano. Los expedientes disciplinarios

abiertos a los dirigentes asociativos de AUGC, van contra la libertad, que es lo que hoy nos convoca. No hay sociedad libre, que esté viva, que pueda permanecer impasible ante el uso desviado del poder disciplinario. Apostamos por el diálogo, por la participación, los ciudadanos que nos defienden deben poder defenderse y si se les privase de

La libertad es un bien escaso y las ciudadanas y ciudadanos que hoy estamos aquí no queremos renunciar a ella, ni queremos que se prive de ella a quienes tienen la obligación de defenderla. Por ello, a quienes corresponda les decimos que cese ya el uso del régimen disciplinario para resolver cuestiones profesionales, sociales y económicas



**Manuela Martín fue la encargada de dar lectura al manifiesto, pertenece al Centro de Promoción de la Mujer, defensora de sus derechos de las mujeres. Destacada defensora del voluntariado.**

ese derecho, debemos ser los ciudadanos los que reivindicamos su dignidad, que es también la nuestra.

Todavía se está a tiempo de parar esta absurda situación. La libertad de todos, la libertad de los dirigentes de AUGC de Badajoz, precisa que se cierren los expedientes, que termine el uso en fraude de ley del régimen disciplinario, y que se acepte con normalidad que las reivindicaciones profesionales, sociales y económicas de los guardias civiles son también las nuestras.

que afectan a los guardias civiles y a sus familias. Les decimos que estamos y estaremos con quienes nos defienden, ahora expe-dientados, y que sus reivindicaciones que son justas, las hacemos nuestras.

**La libertad nos convoca y a su convocatoria responderemos siempre.**

## REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO CONSEJO

# LA UNIÓN EUROPEA INSTA A LA GUARDIA CIVIL A REGULAR LA JORNADA LABORAL DE SUS TRABAJADORES

La actividad del actual Consejo de la Guardia Civil se acerca a su final puesto que este año toca la renovación de sus cargos. Pero no supone la paralización del trabajo. En estos días se ha celebrado otro grupo de trabajo sobre la Jornada de trabajo y horarios.

En primer lugar AUGC tuvo que quejarse, una vez más, ante los representantes de la Administración presentes, pues el tratamiento de la jornada laboral es para la Organización un grupo de trabajo BÁSICO Y FUNDAMENTAL para el colectivo de los guardias civiles, y sin embargo no ha sido presidido por quien venía siendo habitual, máxime cuando era una de las personas que con anterioridad había participado en el mismo. Coordinada la reunión por un mando de menor rango y no participe, como decimos, en los trabajos anteriores.

LA GRAN NOVEDAD, y esperada noticia por parte de AUGC, ha sido que la Dirección General de la Guardia Civil ha recibido Carta de Emplazamiento, por parte de la Unión Europea, por incumplimiento de la normativa comunitaria, instando al cumplimiento con lo estipulado en la directiva 2003/88/CE y su normativa de trasposición interna, en relación al personal no civil de la Administración Pública y muy especialmente al personal de la Guardia Civil.

Este emplazamiento es el resultado de la denuncia interpuesta en fechas pasadas ante la Unión Europea por el Secretario de Asuntos Jurídicos de AUGC, Eugenio Nemiña, en relación a la Orden General 4/2010 mediante la que se regula la jornada laboral de los guardias civiles y por la que se excluyeron de este derecho a los mandos, unidades de policía judicial y equipos de investigación.

En el grupo de trabajo se comunicó a los asistentes que en breve se pondrán a trabajar en un borrador para regular este derecho. La Carta de Emplazamiento se refiere al descanso diario de 11 horas entre jornadas, horas de trabajo semanal y periodo de referencia. Habrá excepciones, pero se deben regular

tales cuestiones, así como sus posibles compensaciones.

**AUGC SEGUIRÁ VIGILANTE CON ESTAS CUESTIONES, PARA QUE LAS MISMAS SEAN NORMADAS DE FORMA EFICAZ, Y LLEGUEN A SUS DESTINATARIOS.**

En otro punto el representante de la Administración analizó someramente las conclusiones de las monitorizaciones de los sistemas de cadencias de turnos, 5J3L, 4J2L y 232-R, que fueron realizadas en el año 2011 en distintas unidades, manifestando que el resultado había sido dispar, *llegando incluso a plantear si es necesario o no establecer turnos y cadencias del servicio.*



**AUGC está absolutamente posicionada en la imperiosa necesidad de regular turnos y cadencias de servicio,** y de hacerlo desde el derecho que tiene todo el colectivo de conocer su servicio y la disponibilidad para organizar su vida personal y familiar sin perder su derecho a las compensaciones, y así fue puesto de manifiesto.

**Es por ello que los representantes de la Organización han vuelto a pedir la implantación de los índices correctores, como forma de compensación para los guardias civiles que se encuentran sometidos a turnos o bien otro tipo de compensaciones.**

Finalmente, se hizo mención a retomar el estudio del sistema 2-3-2R, con las modificaciones introducidas por parte de la DAO en su

día, y que no se llevó a la práctica debido al clima de falta de comunicación imperante en los últimos días del anterior Director General de la Policía y de la Guardia Civil.

**AUGC ha pedido prioridad a este grupo de trabajo sobre jornada y horarios,** e impulsar su entrada en el pleno del Consejo de la Guardia Civil a celebrar el segundo trimestre, posiblemente en junio, para que en este año, más pronto que tarde, los guardias civiles cuenten con un sistema de turnos que aporte seguridad jurídica en cuanto a la realización del servicio.

Para finalizar se plantea la problemática de los **descansos semanales de los mandos,** cuestión que será regulada en los libros de Organización de la Unidades, que deberán estar elaborados para el día 22 de marzo de 2013.

En ruegos y preguntas, por parte de AUGC se puso en la mesa un escrito donde se decía que las Fuerzas Armadas contarían con **un día adicional de asuntos particulares,** al coincidir el día 12 de octubre, fiesta nacional, en sábado, al igual que va a ocurrir para el resto de funcionarios civiles del Estado.

Como no podía ser menos, por parte de AUGC se ha instado a que dicho día también sea compensado con un día adicional de asuntos

particulares, por ser de justicia y porque los guardias civiles no deberían ser menos que el resto de funcionarios, ni ser tratados de peor manera.

**UNA VEZ MÁS, Y COMO YA RESULTA MUY HABITUAL, AUGC HA LLEVADO LA VOZ CANTANTE EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE TODOS LOS AGENTES, SIN DISTINCIÓN DE EMPLEO NI DE ESCALA, NO ESTANDO DISPUESTOS A CEDER EN LO QUE CONSIDERAMOS JUSTO. EN ESTA OCASIÓN Y GRACIAS A NUESTRA PRESIÓN, SE HA REABIERTO LA MESA DE TRABAJO SOBRE JORNADA LABORAL, QUE ESPERAMOS SUMPONGAN AVANCES EN ESTA MATERIA TAN IMPORTANTE PARA LOS GUARDIAS CIVILES.**

## REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO CONSEJO

# AUGC INFORMA: LA APLICACIÓN DE LAS BAJAS LABORALES EN LA GUARDIA CIVIL AÚN NO ENTRA EN VIGOR.

**AUGC sigue haciendo bien los deberes en la defensa de los intereses de los guardias civiles, se han logrado los cuatro días de indisposición reconocidos a los funcionarios, las vacaciones interrumpidas por baja, parto, paternidad, adopción o acogimiento... podrán en fecha distinta dentro del periodo anual e incluso del siguiente.**

**A**unque las elecciones para renovar el actual Consejo de la Guardia Civil la actividad de los grupos de trabajo no ha disminuido. Recientemente se ha reunido el Grupo de Trabajo sobre Instrucción de bajas, norma 8ª de vacaciones y Observatorio para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil.

El primero de los puntos tratados fue el relativo a la Instrucción sobre bajas por incapacidad temporal, que como todos sabemos tiene su razón de ser en el desarrollo del famoso RD Ley 20/2012. El representante de la Administración comenzó por dar lectura y desarrolla la norma, que ya había sido tratada en otros Grupos anteriores, donde se había ofrecido a los representantes de las Asociaciones Profesionales la posibilidad de recuperar los días de indisposición, colocando, como siempre, a los guardias civiles un peldaño por debajo del resto de los funcionarios cuyas normas ya preveían la posibilidad de utilizar los días de indisposición, hasta un total de cuatro.

**AUGC se opuso frontalmente a dicha norma anterior, siendo la ÚNICA Asociación que lo hizo. El tiempo nos ha dado la razón.**

Por ello AUGC seguirá luchando con todas sus fuerzas para que nunca más le sean de aplicación a los Guardias Civiles normas más restrictivas que al resto del colectivo de funcionarios por el sólo hecho de tener el apellido de colectivo cualificado, o específico.

Aún con todo, y en un afán de mejora de la norma, se han solicitado ligeros retoques y



**Consideración de los cuatro días de indisposición.** Se consideran como días deducibles, a razón de 5,30 horas, del total de horas del cómputo mensual a realizar. Se gravarán en SIGO con otro concepto.

**Deber de justificación de los días de ausencia sin baja.** Es obligatorio comunicar la ausencia al servicio con antelación a su producción, como norma general, así como el fin de dicha ausencia con posterioridad al hecho que lo motiva. Y, posteriormente, es imprescindible justificar documentalmente, mediante informe facultativo o justificante médico, la causa de dicha ausencia. Dicho justificante debe ir en sobre cerrado, que será entregado en la Unidad, para su posterior remisión al Servicio Médico. La no comunicación de las ausencias

podrá dar lugar a responsabilidad disciplinaria.

correcciones ortográficas que han sido tenidos en cuenta, por lo que se llevará el borrador final a la Comisión Permanente de Normativa, que se celebrará el próximo mes de marzo, para su entrada en el Orden del Día del Pleno que casi con total seguridad se celebrará en la segunda quincena de marzo.

## CUESTIONES DE GRAN IMPORTANCIA EN RELACIÓN A DICHA NORMA:

**Fecha de entrada en vigor.** La Instrucción tiene que pasar por el Pleno del Consejo, firmarla el Director General y ser publicada en el BOGC, por lo que como mínimo tendrá efecto a partir de  finales de marzo o principios de abril.

**Número máximo de días de ausencia.** La norma establece dos límites: Por un lado un límite absoluto anual, de cuatro días. Por otro lado un límite relativo, tres días seguidos como máximo.

**MUY IMPORTANTE:** Si se comienza con los días de ausencia una limitación temporal, y transcurren más de tres días en dicha situación, automáticamente se pasa a una situación de baja médica, por lo que son de aplicación los efectos retributivos comenzando la baja médica desde el primer día en que no se prestó servicio. Lógicamente no se consume ningún día de ausencia de los cuatro anuales.

**REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO CONSEJO****ORDEN GENERAL DE VACACIONES: MODIFICACIONES CUANDO SE PRODUCE UNA BAJA**

En otro orden de cosas, también se trató una modificación de la **Orden General de vacaciones**, en concreto la norma

octava, donde se ha introducido la posibilidad de disfrute de las vacaciones bien concedidas y no disfrutadas, o bien estando disfrutándolas, y se dan los supuestos de baja médica, riesgo durante el embarazo o la lactancia, permisos por parto, adopción o acogimiento, paternidad, acumulado de lactancia, las cuales podrán disfrutarse en fecha distinta, e incluso en el periodo anual siguiente cuando sea imposible disfrutarlas en el periodo anual que corresponda.

*Lo anterior responde, como no podía ser de otra manera, a la petición de AUGC de que fueran tenidas en cuenta las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia sobre la materia, las cuales pasan a ser de aplicación a los Guardias Civiles.*

Otro de los puntos del orden del día ha sido el análisis del borrador del futuro **Observatorio para la igualdad** efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil. Tres son los aspectos más destacados. En primer lugar dejar claro que dicho Observatorio no puede ser el pozo sin fondo donde acaben las cuestiones de género e igualdad tratadas en el Consejo de la Guardia. En segundo lugar, su representatividad en cuanto a su composición y por último la importancia de la participación del mismo en el asesoramiento de todos los informes de impacto de género relativos a la normativa de carácter interno elaboradas por la Guardia Civil. Con estos informes se analizan las diferencias de género ante una normativa y deberán detectar las posibles desigualdades.

La Administración ha hecho matizaciones sobre este organismo, como el relativo a su independencia del Consejo de la Guardia Civil aunque sin dejar de tener un nexo de comunicación, ya que el propio fin del Observatorio es recabar información sobre la situación de igualdad de oportunidades y elaborar propuestas. Con respecto a la composición de sus vocales han dejado claro que es un organismo no decisorio y por lo tanto no tiene porqué ser proporcional en cuanto a su representación (referida a la existente entre componentes de la administración y asociaciones). Y en lo relativo al asesoramiento en los informes de impacto de género “matiza” la administración que se harán cuando se considere necesario.

*Todavía existen importantes desacuerdos donde AUGC insiste en su aclaración por lo que se volverán a enviar propuestas al borrador.*

**UNA VEZ MÁS, Y COMO YA RESULTA MÁS QUE HABITUAL, AUGC HA LLEVADO LA VOZ CANTANTE EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE TODOS LOS AGENTES, SIN DISTINCIÓN DE EMPLEO NI DE ESCALA, NO ESTANDO DISPUESTOS A CEDER EN LO QUE CONSIDERAMOS JUSTO.**

**IGUALDAD****LOS PADRES PODRAN DISFRUTAR EL PERMISO DE LACTANCIA AUNQUE NO TRABAJEN LAS MADRES**

Por **Pilar Villacorta**,  
Secretaria Nacional de  
la Mujer de AUGC

**V**a llegando a cuenta gotas pero sabe a victoria, aunque lo cierto es que a la velocidad de vértigo a la que va esta sociedad este paso en favor de la igualdad de oportunidades se hace lento.

Un derecho más en el todavía largo camino de

la igualdad en este país. Y quizá el detalle que se escapa pero que es el verdadero artífice de esa igualdad es lo ganado para ELLOS, porque lo cierto es que sin duda alguna esta pretendida igualdad pasa irremediamente por el contexto masculino. Cuanta más corresponsabilidad más igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los contextos, laboral, social, económico, etc.

Y no nos olvidemos del otro colectivo que sale ganando con esta medida que no es otro que nuestros hijos e hijas y su indiscutible derecho a ser educados/as y cuidados/as por padres y madres y que supone el inicio de lo que debería ser una educación en igualdad.

Este derecho también lo hacemos nuestro y AUGC lo ha trasladado al Consejo para su inclusión como permiso dentro de la norma.

A las personas que luchamos por la igualdad de oportunidades no se nos hace nada extraño que los derechos relativos a la conciliación tengan que acabar ganándose en los tribunales aunque ya en el siglo XXI debería ser mucho más sencillo y limitarnos a hacernos eco de otros países donde este aspecto lo tienen bastante normalizado.

Hablamos de NORMALIZAR situaciones que deben ir absolutamente unidas como es la maternidad y la paternidad. Hablamos de corresponsabilidad.

# UNIFICACIÓN = COORDINACIÓN, EFICACIA, AHORRO Y DERECHOS

**Enfrentamientos por competencias de jurisdicción entre los dos cuerpos policiales nacionales, como el protagonizado en el Consulado Francés, justifican por si solo el Modelo Policial que AUGC y SUP proponen.**

**E**l incidente protagonizado por policía y guardia civil en el consulado francés ha vuelto a poner de relevancia la falta de coordinación entre los dos cuerpos policiales estatales, y ha dado una pobre imagen de la Seguridad de nuestro país, con sus policías pugnando por ver quién se queda con la intervención.

No hace muchas semanas AUGC y SUP presentaban ante la opinión pública y ante la sociedad la necesidad de replantearse el modelo policial del país. Las dos organizaciones iban más lejos al presentar su propio modelo en el que se contempla la unificación en un solo cuerpo policial de Policía y Guardia

Civil, no sólo porque supone un gran ahorro económico en estos tiempos de crisis, sino porque, como afirmaban en rueda de prensa sus líderes, Alberto Moya y José Manuel Sánchez Fornet, acabaría de una vez con la descoordinación policial, evitando que se produjeran situaciones como la vivida en el Consulado de Francia, en el que, tras desalojar el edificio, los dos cuerpos pugnaron por quedarse con la competencia.

Este nuevo caso de descoordinación ha sido aprovechado por AUGC para reclamar al Gobierno la unificación de la Policía y la Guardia Civil y crear, de manera urgente, órganos de control y coordinación eficaces y que funcionen para evitar que se vuelvan a

producir hechos como el del consulado.

Desde la Organización, con más representación en la Guardia Civil, también se ha recordado que nuestro país está a la cabeza en el ratio de policías por habitante y ha lamentado este gran número de policías, no suponga más eficacia por su mala coordinación.

Desde AUGC se ha pedido al Gobierno que escuche a los profesionales de la seguridad pública y sobre todo que revise las propuestas presentadas en su Modelo Policial y claves para poner fin a episodios como el del Consulado francés, que se repiten más a menudo de lo que trasciende a la sociedad.



Presentación del Modelo Policial

## AMPLIA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODELO POLICIAL DE AUGC Y SUP



**A**UGC y SUP continúan con su plan hacer llegar a toda la sociedad su propuesta de modelo policial: más eficaz, moderno y económico.

Cuenca, Cantabria, Cádiz, Tenerife, son algunas de las Delegaciones de AUGC que, junto al SUP han hecho llegar su propuesta de reestructuración del sistema policial español. Una idea cuyo eje gira en torno a la unificación de los dos cuerpos policiales nacionales, tanto a nivel de infraestructuras como de mandos. Con ello, se conseguiría, en estos tiempos que corren, de duro retroceso económico, un ahorro económico superior al 50%. Una medida que también contribuiría a evitar incidentes relacionados con los problemas de organización y competencias. Y se traduciría en ventajas para la sociedad que vería



De izda a dcha representantes de AUGC Cuenca, Cantabria, Burgos, Cádiz, Granada y Tenerife .

incrementados sus índices de seguridad abaratando costes. Porque ya ha quedado demostrado que el actual sistema no es viable y más en tiempos de crisis económica.

Con el ratio de policías más elevado de Europa se podría reducir el número de agentes. Por ejemplo en Tenerife hay un superávit de 3.800 agentes y en Burgos cerca del medio millar de agentes.

Ambas organizaciones trabajan en el diseño de un nuevo modelo policial del siglo XXI que pasaría por la fusión de Guardia Civil y Policía Nacional para aumentar la eficacia y ahorrar costes, que a nivel nacional alcanzaría los 4.000 millones de euros anuales, y solo en gastos de personal.

## AUGC MELILLA

# ANTE LA INDEFENSIÓN EN LA FRONTERA UNIDAD DE LOS SINDICATOS POLICIALES EN MELILLA

Las últimas semanas las fuerzas de seguridad de Melilla ha visto como se de moda ponía entre los inmigrantes otro método para entrar de forma ilegal en la ciudad, la utilización de vehículos “kamikace” para pasar por la frontera, con el consiguiente peligro para la integridad física de los guardias civiles y policías que se encargan de la seguridad.

Ante estos nuevos métodos ha hecho llevado a AUGC a solicitar que con carácter urgente se arreglen los bolardos soterrados y se instalen obstáculos en los pasos fronterizos, unas “medidas efectivas e inmediatas” que servirán para paliar esta grave situación. AUGC considera que este nuevo método de entrada ilegal es “especialmente sangrante”, sobre todo cuando hay formas para frenar estos intentos de entrada irregular. Y considera que es indignante que aún no se hayan puesto soluciones para frenar la presión migratoria y reclaman los medios humanos y materiales que tanta falta hacen para poder hacer su trabajo “con unas mínimas garantías de éxito y seguridad”. Por lo que “sería fundamental que se arreglaran de una vez los pivotes soterrados”. Es el mismo dispositivo que está instalado en Beni Enzar -una hilera de bolardos que cuando se activan se elevan unos 50 centímetros por encima del suelo imposibilitando el paso de los vehículos- pero que llevan estropeados desde el pasado verano.

En cuanto al paso de Fariana, donde no hay este tipo de dispositivos, AUGC ha propuesto como medida temporal instalar vallas u otro tipo de obstáculo que impida a los coches circular en línea



recta, evitando así que los vehículos que empujan los inmigrantes tomen velocidad.

Para la Organización “es totalmente comprensible que no se tomen medidas ante lo que está pasando. No es sólo que falten más agentes de la Guardia Civil, es que ni siquiera tenemos métodos para frenar a los coches kamikazes”, lo que pone en peligro la vida de estos trabajadores, como ha ocurrido ya con un agente de Policía Nacional que estuvo a punto de ser arrollado por el vehículo en el que viajaban los inmigrantes. “Algún día, afirman desde AUGC, ocurrirá una desgracia, lo venimos avisando desde hace tiempo y no se hace nada al respecto. Todo se queda en promesas. Esperemos que no tengamos que lamentar una tragedia”, porque este nue-

vo método es peligroso tanto para agentes como para los propios inmigrantes. Por eso desde AUGC se preguntan si “¿Tan difícil es arreglar los bolardos soterrados o poner obstáculos para que los coches no se nos echen encima? Todo se queda en planes, proyectos y promesas que nunca llegan. Hay que actuar ya”, exigen desde la Organización.

*AUGC, SUP Y CEP SE UNEN PARA PRESENTAR SUS REIVINDICACIONES.*

Las tres organizaciones tienen previsto reunirse para elaborar un documento común en el que se recojan todas sus reivindicaciones en relación al problema fronterizo y de inmigración. Este documento será entregado a las autoridades de la Ciudad Autónoma y en el que estarán al menos dos demandas básicas y fundamentales: la necesidad de firmar un acuerdo bilateral entre España y Marruecos para mejorar las infraestructuras de la frontera y conseguir que la Unión Europea corra con parte de los gastos de las obras que serían necesarias para disponer de unos pasos fluidos y seguros.

*Y MIENTRAS TANTO CONTINUAN LOS PARCHES: LA GARITA RECIEN INAUGURADA YA ESTÁ ROTA.*

La garita de madera que las autoridades de Melilla inauguraron a bombo y platillo hace tan sólo unas semanas ya se ha roto. No ha aguantado los últimos temporales de viento y ahora es imposible cerrar la cabina de manera correcta.

La precariedad de la construcción hace que AUGC se pregunte si “¿Tan costoso es poner una cabina en la que podamos trabajar con normalidad? Lo único que pedimos, dicen, es realizar nuestra labor en condiciones, sin estar soprotando el viento y el frío durante horas”.

Las Organizaciones Sindicales representativas del Cuerpo Nacional de Policía SUP-UFP-CEP y Asociaciones de la Guardia Civil AUGC, reunidas para tratar la problemática conjunta de ambos Cuerpos Policiales en el día de ayer 19-02-2013 y en el de hoy 20-02-2013, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º Que **TODAS** las organizaciones representativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Ciudad Autónoma de Melilla, han sido cautas y respetuosas con los responsables gubernamentales y lo seguirán siendo, pero, la situación socio laboral de los funcionarios que representan sigue estancada tal y como cuando se comenzó la nueva etapa política, sin que hasta el momento se diese un paso a favor de la mejora de los puestos fronterizos y la inmigración, problemas éstos que nos afectan muy de lleno a ciudadanos y funcionarios; si bien en las respectivas reuniones nada más se escucharon buenas intenciones, pero no se ha logrado avance alguno.

2º Que las buenas palabras sin presupuestos de mejora, son a nuestro juicio, “cantos de sirena”. Ni podemos ni debemos seguir así, la sociedad en general lo reclama y los funcionarios en particular les desanima tal situación, circunstancia que deteriora la calidad del servicio por el hecho de sentirse olvidados y sin infraestructuras funcionales aparte de el nulo reconocimiento de su aguerida labor.

3º La falta de información al respecto, nos hace invidentes en la materia y perfila un oscuro horizonte, pues, se desconoce si habrá que creer en la ya acuñada frase de “ESTO ES MELILLA”, o si por el contrario alguien está trabajando para desmitificar la famosa frase y poner de una vez por todas orden donde se necesita y soluciones donde se requieren.

4º Barruntamos cada vez mas cercana la tragedia, motivos para ello tenemos. La última, no se ha de olvidar que el pasado 16 de los corrientes una señora resultó herida leve por el alcance de una barrera proyectada por un vehículo que se dio a la fuga no respetando las indicaciones del agente de la G.C. “LA SABIDURIA NO CONSISTE EN APRENDER DE LOS ERRORES SI NO EN NO LAMENTARSE DE ELLOS”.

5º A modo de resumen, se puede decir que en la actualidad se ha constatado que lejos de aminorar los kamikazes han aumentado. Se ha detectado que no solo son de salida hacia Marruecos, si no que la violencia de entrada de los inmigrantes es notoria y pública ya que reciamente unas imágenes impactantes han certificado por si solas esta agresividad que las Organizaciones venimos denunciando.

6º Por todo lo expuesto y con el único ánimo de mantener una frontera segura y ágil acorde al entorno europeo del que formamos parte, en breve se instará nuevamente mediante escrito a las Autoridades pertinentes, que reconsideren nuestras reivindicaciones y las materialicen de una vez por todas.

7º Para finalizar, las organizaciones representativas firmantes declaran por unanimidad UNIDAD DE ACCIÓN, designando como portavoz, al que en todo momento se identificará como **POTAVOZ SUP-UFP-CEP-AUGC**.

## AUGC VALENCIA

## AUGC DENUNCIA LA PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

**L**a persistente crisis económica está comenzando a notarse de manera traumática en las plantillas de la Guardia Civil que llevan ya varias promociones sin cubrir todas las bajas por jubilación que se registran todos los años.

500 agentes son los que AUGC considera que necesita en estos momentos la Provincia valenciana para poder hacer frente a la delincuencia. Juan

Antonio Delgado, secretario de comunicación de AUGC, y Juan José Tocón, secretario general de Valencia han recalcado que el refuerzo de la plantilla debería ir destinado, fundamentalmente, a los agentes de policía judicial. En concreto, se necesitaría, como han recalcado los representantes de AUGC, un incremento del 60 por ciento por el aumento del número de delitos cometidos a través de la Red, relativos al uso de tarjetas de crédito de forma fraudulenta o la vulneración de la protección de datos, entre otros.

Un incremento de los delitos que también se ha notado en el campo, donde los robos han ido in crescendo en los últimos años y que están afectado a segundas residencias y a la sustracción de cobre, un tipo de delincuencia que "había desaparecido hace mucho tiempo, pero que parece que ha vuelto con la crisis



actual".

Pero las carencias de efectivos también afecta a otras unidades como la del EMUME, donde AUGC pide que se incremente en un 150 por ciento puesto que en la provincia de Valencia tan solo hay cinco, cifra, a juicio de los portavoces de la Asociación, "ridícula, más bien simbólica", más teniendo en cuenta que "se dan muchos tipos ilícitos de este tipo y sería importante aumentar las unidades para poder dar atención personalizada a las mujeres maltratadas".

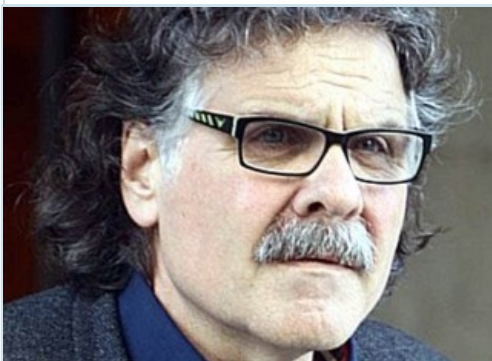
### *SIN PRESUPUESTO EL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO DE LA GUARDIA CIVIL ENVEJECE ALARMANTEMENTE*

Pero estas no son las únicas carencias de la Guardia Civil, la Asociación también ha soli-

citado revisar algunos de los vehículos que tienen que utilizar los agentes para llevar a cabo la seguridad ciudadana cuyo penoso estado les hace ser "féretros andantes". El "envejecimiento" del parque móvil de la Guardia Civil, con vehículos que "cuentan con más de 300.000 kilómetros", suponen un "mayor riesgo" para los agentes que los utilizan.

Desde AUGC G también se ha denunciado que cada vez "se apura mucho más para cambiar las ruedas", y otros vehículos "no cierran bien o no disponen de aire acondicionado". El mal estado de los coches, han afirmado, debe cambiar porque los coches, como comentaron, "son nuestra principal herramienta de trabajo, ya que trasladamos tanto a víctimas como a detenidos, y está en juego nuestra seguridad". Es más, han asegurado que de ser particulares los que usaran esos vehículos "legalmente a algunos habría que pararlos".

La falta de presupuesto también está afectando al estado de los cuarteles "no se hacen nuevos cuarteles y tampoco se destina dinero a mantener los actuales", lo que en los próximos años llevará a estas instalaciones a una situación "bastante precaria".



Joan Tardá, diputado de ERC

### AUGC CIUDAD REAL

## SEÑOR TARDÁ: MENOS EXPEDIENTES Y PROPONGA LA FORMACIÓN EN IDIOMAS EN LA GUARDIA CIVIL

El diputado de Izquierda Republicana ha vuelto a protagonizar un desacuerdo más con los trabajadores de la Guardia Civil. Tardá está empeñado en obligar a los agentes a conocer todas las lenguas cooficiales del país.

Por ello desde AUGC Ciudad Real se le ha recordado a Joan Tardá que es absurdo su intento de politizar el uso de las lenguas cooficiales por agentes de la Guardia Civil cuando son desplazados a aquellas comunidades autónomas con lengua propia.

El diputado quiere ahora corregir disciplinariamente a los guardias civiles y para ello ha presentado una batería de preguntas en el Congreso de los Diputados para que el Gobierno le diga si piensa expedientar a un guardia civil de Almassora (Castellón) que se dirigió a un ciudadano en castellano y no en valenciano.

Desde AUGC se recuerda a Tardá que los miembros de la Guardia Civil no tienen la obligación de conocer todas las lenguas cooficiales del país. O es que lo que el diputado de ERC pretende es que «¿Enseñemos a todos guardias civiles euskera, catalán, valenciano, mallorquín o gallego?».

## AUGC LEÓN

## EXIGEN A LOS GUARDIAS CIVILES UN MÍNIMO DE DOS DENUNCIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA COBRAR LA PRODUCTIVIDAD

Mientras los jueces continúan dando la razón a los guardias civiles de tráfico que ven mermada su nómina por la aplicación del RAI y el RAU, el teniente coronel Clemente García Barrios, máximo responsable de la Guardia Civil en la Provincia pretende implantar este método evaluativo a los agentes de seguridad ciudadana.

**A**UGC León ha tenido conocimiento que en los Puestos de la Guardia Civil de León pretende implantarse un nuevo método de evaluación del trabajo de los agentes, a los que ya se les exige, al menos desde comienzo de este año, un número mínimo de denuncias al mes si quieren cobrar la productividad, en concreto, se les está presionando para que cada guardia civil de los puestos de León pongan un mínimo de dos denuncias al mes.

Para AUGC con esta medida se pretende trasladar a la seguridad ciudadana la misma política recaudatoria que ya se está aplicando en la Agrupación de Tráfico. Un método evaluativo que los jueces están poniendo en entredicho en la Agrupación y que por lo tanto no debería seguir extendiéndose a otras especialidades de la Guardia Civil, salvo que la intención sea únicamente convertir en estos tiempos de crisis a los agentes en “el brazo armado de hacienda”.

AUGC considera que pretender aplicar este modelo de evaluación en seguridad ciudadana roza la “ilegalidad”, pues lo hacen a

sabiendas de que los jueces están dictando a favor de los guardias civiles de tráfico que ya han reclamado por la pérdida de su productividad. Por lo que podría decirse, que al implantar este mismo modelo en los puestos de la Comandancia de León, están incurriendo en un fraude de ley.

Es más, en relación a la Agrupación de Tráfico y el cobro de la productividad, AUGC León ha vuelto a gana otro recurso contra la aplicación del RAI. Con fecha 13 de febrero el titular del juzgado nº 1 de León en las motivaciones de su sentencia afirma que no apreciaba motivo “para que al recurrente no se le reconociese la retribución solicitada (productividad), y los motivos subjetivos de carácter discrecional no resultan, acreditados, pues no constan los “informes” de aquellos que los debieron apreciar”. Es más el juez recuerda a la Guardia Civil que “se acordó un reparto lineal entre todos los que hubiesen contribuido a la consecución de los objetivos, con lo que la denegación de la participación en el reparto, en la medida en que supone una excepción, requiere al menos una Justificación que no consta existiese”.

En consecuencia, continúa el juez, en ausencia de motivación considera que debe estimar el recurso porque no puede “pretenderse que el número de denuncias, que están estrictamente regidas por el principio de legalidad, tengan que determinar la percepción de tal complemento en términos absolutos”.

Es más el juez afirma que de ser así se podría “incurrir en un afán recaudatorio impropio de la labor encomendada a las fuerzas del orden, cuya fin primordial, en este ámbito es velar por la seguridad vial, y prevenir precisamente de la comisión de esas infracciones, aun cuando sea en las ocasiones que sea preciso, mediante la formulación de denuncias, pero siempre en los supuestos en los se produzca una infracción, y no por otro tipo de motivaciones”.

Tesis, las del juez, que AUGC comparte plenamente y que desde la Guardia Civil deberán aclarar si comparten o no, pues lo que hasta ahora vienen demostrando es que quieren convertir a los guardias civiles, no en garantes de la seguridad ciudadana y vial, sino en máquinas registradoras.



Los promotores del curso.

## GUARDIAS CIVILES Y POLICIAS LOCALES APRENDEN RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR

AUGC Málaga ha convocado un curso de formación sobre resucitación cardiopulmonar en la Jefatura de la Policía Local de Mijas. Un curso en el que han participado guardias civiles y policías locales, destinados en la localidad malagueña, y donde se familiarizado con las técnicas de resucitación cardiopulmonar, primeros auxilios y uso de desfibrilador externo semiautomático, El curso será impartido por tres médicos especialistas en urgencias médicas y pediátricas y su objetivo ser formar en temas tan delicados como la salud, que pueden llevar a salvar vidas.

Como afirmó el secretario jurídico de la AUGC en Málaga, Francisco Heredia, en la presentación del curso policías y guardias civiles “somos los primeros en llegar a situaciones donde es necesario practicar primeros auxilios” y de cuya actuación “puede depender una vida”, comentó el teniente comandante de puesto de la Guardia Civil de Mijas, Leonardo Rey.

Este será un curso de formación en el colaboraran todas las fuerzas sociales de la localidad, como afirmó el coordinador de Seguridad del Ayuntamiento, Francisco Montilla, quien también resaltó “el deseo del equipo de gobierno de proporcionar formación a los agentes”.